

Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Acta 14

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, a las doce horas con treinta minutos del lunes veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, establecidos en la Sala Ejecutiva de este Instituto para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron las y los ciudadanos siguientes: -----

Sandra Liliana Prieto de León	Presidenta de la Comisión
Indira Rodríguez Ramírez	Integrante de la Comisión
Santiago López Acosta	Integrante de la Comisión
Lourdes Melissa Gaytán Valdivia	Secretaria técnica de la Comisión

En uso de la voz, la secretaria técnica procede al pase de lista y hace constar que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria técnica procede a la lectura de este, el cual contiene los puntos siguientes: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de fechas 27 de julio y 30 de julio de dos mil dieciocho. -----
- IV. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida.
- V. Relación y seguimiento a los puntos de acuerdo tomados. -----
- VI. Informe que rinde la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre las quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de

oficio, ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. -----

VII. Informe que rinde la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, sobre el cumplimiento de las medidas cautelares concedidas y, en su caso, de las acciones realizadas ante el incumplimiento de las mismas. -----

VIII. Informe que rinde la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral de quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. -----

IX. Informe de medidas cautelares solicitadas en la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, así como en los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. -----

X. Informe sobre la clasificación y sistematización de criterios sostenidos, por la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General, así como de la Sala Superior, la Sala Especializada y las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en materia de quejas y denuncias; así como de las acciones de inconstitucionalidad en materia electoral resueltas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. -----

XI. Asuntos generales. -----

XIII. Clausura de la sesión. -----

La presidenta de la Comisión pone a consideración el orden del día, al no solicitarse intervenciones resulta aprobado por unanimidad de votos a las doce horas con treinta y cuatro minutos. -----

A continuación, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar los mismos y sean tratados en punto correspondiente del orden del día, sin agendarse alguno. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, de las actas de fechas 27 de julio y 30 de julio de dos mil dieciocho*; la secretaria técnica solicita que se le exima de su

lectura en razón de haberse acompañado con la convocatoria. Asimismo, con el objeto de evitar ese trámite en los puntos IV, V, VI, VII, VIII, IX y X del orden del día, solicita que de igual manera se le exima de la lectura de los documentos e informes a que se refieren dichos puntos, en virtud de haber sido enviados con la convocatoria, solicitud que es aprobada por unanimidad de votos a las doce horas con treinta y cinco minutos. -----

Acto continuo, la presidenta de la Comisión pone a consideración de quienes integran la Comisión, los proyectos de acta de fechas 27 de julio y 30 de julio de 2018. Al no solicitarse intervenciones, se someten a votación los proyectos de acta, siendo aprobadas por unanimidad de votos, a las doce horas con treinta y seis minutos. -----

A continuación, la presidenta de la Comisión instruye a la secretaria técnica que remita las actas a la Unidad de Transparencia del Instituto. --

Se agregan las actas al expediente de esta sesión como **anexo uno y dos**. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida*; la secretaria técnica da cuenta con la correspondencia enviada con la convocatoria electrónica.-----

Al no solicitarse intervenciones, da cuenta con la correspondencia que fue recibida posteriormente al envío de la convocatoria. -----

Primera. Con el oficio CMSJ/179/2018 de fecha 23 de agosto del año en curso, signado por J. Alfonso Francisco Pérez Rubio, presidente del Consejo Municipal Electoral de San José Iturbide por medio del cual remite copia certificada del auto de desechamiento de fecha 23 de agosto del presente año, dictado dentro del procedimiento especial sancionador 3/2018-PES-CMSJ, radicado con motivo de la queja presentada por el ciudadano Gerardo Martín Zúñiga Soto, en su carácter de candidato municipal a la presidencia de San José Iturbide, Guanajuato, postulado por la coalición "Juntos Haremos Historia" por presunta propaganda calumniosa difundida en la denominada red social *Facebook*.-----

Segunda. Con el oficio UTJCE/1462/2018 de fecha 23 de agosto del año en curso signado por la licenciada Lourdes Melissa Gaytán Valdivia,

Encargada de Despacho de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, por medio del cual se informa la remisión del procedimiento especial sancionador 2/2018-PES-CG, al Tribunal Estatal de Guanajuato, el cual fue iniciado con motivo de la denuncia interpuesta por Alberto Padilla Camacho representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por la presunta ilegal difusión e instalación de espectaculares en diversos municipios una vez fenecido el periodo de precampañas, así mismo se informa que se remitió copia del informe circunstanciado de dicho expediente. -----

Acto continuo, la presidenta de la Comisión acuerda tener por hechas las comunicaciones e incorporar los oficios de cuenta al expediente respectivo. -----

Al no solicitarse intervenciones, se agrega la correspondencia de mérito al expediente de esta sesión como **anexo tres**. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *relación y seguimiento a los puntos de acuerdo tomados*; la presidenta lo pone a consideración de quienes integran la Comisión. -----

Al no solicitarse intervenciones, se agrega el informe al expediente de la sesión como **anexo cuatro**. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo al *informe que rinde la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre las quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato*; la consejera presidenta lo pone a consideración de quienes integran la Comisión. -----

Acto seguido, la presidenta de la Comisión, manifiesta: “se procede con la remisión del informe al Consejo General, ello conforme a lo establecido en el artículo 11, segundo párrafo, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato”. -----

Al no solicitarse intervenciones, se agrega el informe al expediente de la sesión como **anexo cinco**. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo al *informe que rinde la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, sobre el cumplimiento de las medidas cautelares concedidas y, en su caso, de las acciones realizadas ante el incumplimiento de las mismas*; la presidenta lo pone a consideración de quienes integran la Comisión. -----

Acto seguido, la presidenta de la Comisión, manifiesta: “se procede con la remisión del informe al Consejo General, ello conforme a lo establecido en el artículo 11, segundo párrafo, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato”. -----

Al no solicitarse intervenciones, se agrega el informe al expediente de la sesión como **anexo seis**. -----

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo al *informe que rinde la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral de quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato*; la presidenta pone a consideración de quienes integran la Comisión el informe referido.-----

Acto seguido, la presidenta de la Comisión, manifiesta: “se procede con la remisión del informe al Consejo General, ello conforme a lo establecido en el artículo 11, segundo párrafo, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato”. -----

Al no solicitarse intervenciones, se agrega el informe al expediente de la sesión como **anexo siete**. -----

En desahogo del **noveno punto** del orden del día, relativo al *informe de medidas cautelares solicitadas en la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, así como en los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato*; la presidenta de la Comisión lo pone a consideración de quienes integran la Comisión. -----

Acto seguido, la presidenta de la Comisión, manifiesta: “se procede con la remisión del informe al Consejo General, ello conforme a lo establecido en el artículo 11, segundo párrafo, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato”. -----

Al no solicitarse intervenciones, se agrega el informe al expediente de la sesión como **anexo ocho**. -----

En desahogo del **décimo punto** del orden del día, relativo al *informe sobre la clasificación y sistematización de criterios sostenidos, por la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General, así como de la Sala Superior, la Sala Especializada y las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en materia de quejas y denuncias; así como de las acciones de inconstitucionalidad en materia electoral resueltas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación*; la presidenta de la Comisión lo pone a consideración de quienes integran la Comisión y al no solicitarse intervenciones, se agrega el informe al expediente de la sesión como **anexo nueve**. -----

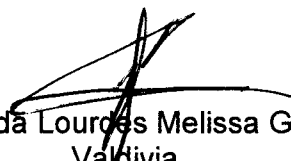
En desahogo del **undécimo punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*, se declara desierto por no haberse agendado alguno. -----

En desahogo del **duodécimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*, la presidenta de la Comisión procede a clausurarla a las doce horas con cuarenta y dos minutos. -----

La presente acta consta de tres fojas útiles por ambos lados. La firman la presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral y la secretaria técnica de la misma. CONSTE. -----



Licenciada Sandra Liliana Prieto de León
Presidenta de la Comisión



Licenciada Lourdes Melissa Gaytán
Valdivia
Secretaria técnica de la Comisión¹

¹ Fue designada a partir del 23 de marzo de 2018, como encargada de despacho de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.